

Guerrero Apráez, Víctor, Guerras civiles colombianas. Negociaciones, regulación y memoria. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana 2016. 271 páginas

Esta investigación sobre guerras civiles colombianas y otras en el continente americano desde la independencia de las colonias hispánicas, se estructura en las tres secciones, que el subtítulo anuncia.

Negociación, regulación y memoria son los puntos de enlace y de tensión entre dos áreas susceptibles a la intervención reguladora política: la construcción de la sociedad civil y la utilización de la fuerza militar. El autor, con formación en derecho político, derecho internacional e historia del derecho, es asimismo estudiante de Walter Benjamin o de Carl Schmitt. Dispone, además, de una amplia trayectoria en gremios asesores del desarrollo constitucional colombiano desde los años noventa y actualmente es profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Javeriana en Bogotá. Su interés radica en esclarecer la relación entre la imposición del dominio y de la subordinación, tradicionalmente provenientes del poder militar y el interés genuinamente político en la limitación de la guerra sujetando el empleo de sus recursos a objetivos superpuestos como son la defensa territorial, la defensa del orden establecido con apoyo mayoritario, la defensa de minorías, etc.

Guerrero Apráez despliega su investigación empezando con la Guerra a Muerte de 1815 contra las fuerzas realistas hasta la Guerra de los Mil Días de 1899 a 1902 y la extiende por varios episodios de la Guerra de Secesión (1861 a 65), considerada por muchos expertos como el primer caso de una guerra total. Estos episodios bélicos le sirven de sustento de su enfoque dialéctico, que focaliza los alcances de regulaciones de una violencia ilimitada y los intentos reaccionarios del restablecimiento de la supremacía de la ley del más fuerte. Los comienzos de los esfuerzos por someter las contiendas bélicas a regímenes reguladores y así atenuar sus horrendos efectos, los exemplifica en la trayectoria de Bolívar en la región andina quien, en 1820, acordó con su enemigo mortal Boves el armisticio y el tratado de regulación. Al haber implementado, de manera rudimentaria, elementos de derecho de gentes como los canjes y la liberación de prisioneros, la protección de la población civil y las sentencias de “daño superfluo” y de “sufrimiento innecesario”, el impacto de este acuerdo fundacional para Sudamérica sigue siendo subestimado, según sostiene Guerrero. El autor traza una línea de

esfuerzos regulatorios hasta el pago de indemnizaciones por parte del Estado por perjuicios sufridos en la guerra de 1876 a 77 ordenado por la Corte Suprema, y la ubica en el contexto internacional de la evolución del derecho de gentes. En este contexto menciona y analiza especialmente el Código Lieber, surgido de los avatares de la Guerra de Secesión y redactado en 1863 que, como lo resume el autor, buscaba encauzar las hostilidades considerando sus elementos políticos, raciales, económicos, jurídicos y doctrinarios. El Código Lieber fue adoptado por los Estados Unidos Mexicanos en 1873 y por los Estados Unidos Colombianos en 1881, pero prácticamente abolido de nuevo en torno de las remodelaciones restaurativas llevadas a cabo bajo la lema de la Regeneración. La incidencia de la institucionalidad en los conflictos armados no es ningún asunto de contemplación académica, sino que ella marca profundamente sus consecuencias inmediatas para la población. Valiéndose de exhaustivas revisiones de crónicas contemporáneas y de análisis históricos, el autor llega a cuestionar las observaciones representativas que existen en el estado de investigación. Recopila datos dispersos sobre las bajas, preparados en tablas que comparan las guerras civiles entre 1876 y 1902, con el fin de atribuir a la historiografía oficial una minimización de la destrucción y mortalidad ocurridas en el curso de ellas.

Guerrero sostiene la tesis de una degradación regulatoria a lo largo del desarrollo político desde la guerra de 1876 a 1877 hasta la Guerra de los Mil Días, que relaciona con el proyecto político de la Regeneración protagonizado por Rafael Núñez. Concluido el siglo decimonónico, durante el que la joven nación había experimentado nueve guerras civiles de alcance nacional y una cantidad bastante mayor y aún no precisada de guerras de alcance local, las disposiciones de los decretos al final de la Guerra de los Mil Días supusieron una retrogradación hacia los tiempos de la Guerra a Muerte. Esta degradación regulatoria se refleja en una cifra elevada de bajas durante la última guerra decimonónica. De esta manera, el estudio de Guerrero se alinea en la corriente investigativa que ve en la Regeneración, sobre todo, el fortalecimiento y la centralización del Estado, apoyado en su fuerza coercitiva incrementada, entre otras en el restablecimiento de la pena de muerte y, fundamentalmente, en el ejército centralizado. Asimismo, la concentración del sector financiero con el consiguiente decrecimiento de salarios e ingresos de campesinos, artesanos y trabajadores, influye en este reforzamiento estatal. A su vez, Guerrero analiza el impacto de

esta evolución de la regulación insuficiente que no detiene el empleo de la fuerza armada contra civiles, víctimas, presos y otros grupos desprotegidos.

El último capítulo de esta sección, que versa sobre la regulación, traza con especial agudeza el paralelo entre Rafael Núñez y Álvaro Uribe Vélez. Al “absolutizar” y “demonizar” a sus enemigos, que fueron el radicalismo liberal en el caso de Núñez y la guerrilla en el de Uribe, ambos líderes procedieron al desmoronamiento de la institucionalidad constitucional y de la regulación de conflictos.

Para el tema de la tercera sección de la monografía, que aborda las salidas políticas y sus estrategias de recuerdo y olvido, el autor escogió la basílica del Voto Nacional, construida justo al final de la Guerra de los Mil Días en el emblemático sitio privilegiado del costado oriental de la Plaza de Bolívar capitalina. Mantenidos en vilo por la ilustrada admiración del autor leemos sus minuciosas descripciones de los detalles arquitectónicos que se revelan como monumentos cargados de enseñanza de la concepción histórica y nacional unificada. Guerrero celebra una pormenorizada exégesis de los elementos arquitectónicos como para señalar su finalidad global de transmitir un programa ultraconservador, que aspira a unificar y homogeneizar la comprensión pública del legado de la historia de la nación. Las alegorías religiosas, esculpidas para adornar esta edificación simbólica, desempeñan el papel de calumniar la protesta y el liberalismo como traición. Guerrero coteja esta instrumentalización del espacio canónico para fines estratégicos sobre la memoria pública con la construcción de la basílica de Sacre Coeur en el París después de la sublevación de la Comuna en 1871, señalando relaciones a nivel personal en el sacerdote Bernardo Herrera Restrepo, que recibió su formación teológica bajo la dirección del arzobispo de París, George Darbois, quien durante la Comuna fuera tomado rehén y fusilado, así como a nivel arquitectónico en el simbolismo conservador.

Desenvolver las facultades y potencialidades de lo político, plasmando la vida social basada en acuerdos y cumplimientos sobre el material histórico de una nación que, en un sinnúmero de casos, expone la inmensa debilidad y la vulnerabilidad de estas aspiraciones, no solo abre nuevas perspectivas investigativas para la comprensión e interpretación de la historia, sino que también cobra significancia extraordinaria para el

proceso actual de dar vida al acuerdo de paz entre el gobierno y la guerrilla. El análisis histórico del desarrollo y empleo de amnistías y avenimientos, que posibilitaron la restauración de la civilidad y depararon décadas de una paz frágil, pero provechosa, y la indagación de las causas de la supresión posterior de estos regímenes normativos por gobiernos restaurativos, pueden brindar perspectivas de más largo plazo en la toma de decisiones dentro de las actuales circunstancias muy delicadas y determinadas por intereses contradictorios.

Jochen Plötz
Universidad Técnica de Darmstadt